

**EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES
GESTIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Elaboró: Mercedes Hernández Campos

Carmen Elisa Cruz Bernal

Tatiana Rojas Cetina

Fecha: abril 26 de 2010

Ubicación: SCGES187/Archivos 2010/88113-059-05/Informe sectorial Equidad Género

Revisión # 1: Alfredo José Delgado Dávila (Director DES GPelF)

Fecha de la Revisión: mayo 03 de 2010

Revisión # 2: Catalina Cuervo (Directora DES Social)

Fecha de la Revisión: mayo 03 de 2010

RESULTADOS DE LA POLÍTICA BAJO EL PUNTO DE VISTA DEL CONTROL FISCAL MACRO

En este aparte se presenta el análisis respecto de la inclusión de la perspectiva de equidad de género y diversidad de entidades vigiladas por la Contraloría Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras. Para ello se tuvieron en cuenta las metas incluidas en los Planes Nacionales de Desarrollo 2002-2006 y 2006-2010, desglosados en los respectivos planes, proyectos y programas, con sus resultados, grado de avance y recursos empleados, cuando se dispone de dicha información. A su vez se presentan las consideraciones desde el punto de vista del ente de control fiscal.

A este sector le corresponde la vigilancia fiscal de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), que es la instancia del gobierno nacional responsable de promover políticas públicas con perspectiva de género y coordinar acciones con otras entidades públicas y privadas¹. Con este fin impulsa tres tipos de estrategias², a saber:

- A. Acciones directas o afirmativas a favor de las mujeres, mediante las cuales se ejecutan las áreas programáticas de empleo y desarrollo empresarial, educación y cultura, violencia basada en género, participación política y fortalecimiento institucional.
- B. Creación del Observatorio de Asuntos de Género (OAG), adscrito a la CPEM, con el fin de hacer seguimiento con perspectiva de género a las acciones adelantadas en desarrollo de esta política, y formular recomendaciones para adoptar medidas correctivas.
- C. Impulsar la estrategia de transversalidad de género en las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y presupuestos del gobierno nacional. Entre las políticas priorizadas están Banca de Oportunidades, Red Juntos, Atención a la población

¹ Ley 812 de 2003 Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006, Decreto 519 de 2003 Funciones de la CPEM y Conpes 102 de 2006 Red de Protección Social contra la extrema pobreza.

² De acuerdo con lo expuesto en El Plan Nacional de Desarrollo de 2006 – 2010, en el Capítulo 7, Dimensiones especiales de desarrollo, numeral 1.

desplazada, lucha contra la trata de personas y política de reinserción y reintegración económica.

Con base en la información suministrada por la CPEM, mediante oficios OFI09-00066044 /AUV 12100 del 23 de junio de 2009 y OFI10-00027772/AUV12100 del 24 de marzo de 2010 y el Informe de seguimiento a la política social del gobierno, con enfoque de género con corte a diciembre de 2009; la información suministrada por las entidades participantes de esta política y otras fuentes de información, a continuación se presentan los avances en metas de cada una de estas estrategias, de acuerdo con los programas y proyectos incluidos en los Planes Nacionales de Desarrollo de los dos últimos cuatrienios.

A. ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS MUJERES

Se entiende por acción afirmativa el “conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas a corregir la situación de los miembros del grupo al que están destinadas en un aspecto o varios de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva”³. Tienen por objeto establecer una igualdad de oportunidades ante la ley, además es importante la aplicación real, poner en práctica la implementación de las políticas públicas, a fin de que se logre una igualdad de resultados.

Las acciones afirmativas se pueden emprender en diferentes grupos sociales, mediante programas, proyectos y estrategias del gobierno nacional, donde se evidencie la presencia de discriminación como son las mujeres, indígenas, afrodescendientes, población en situación de desplazamiento, jóvenes y población en situación de discapacidad.

En Colombia se materializa en la política afirmativa "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo"⁴. Los planes de acción de la CPEM han focalizado su acción especialmente hacia mujeres cabeza de familia, emprendedoras, microempresarias, líderes sociales y comunitarias, mediante cinco áreas de intervención, que son:

1) Empleo y desarrollo empresarial. Su finalidad es fortalecer la capacidad emprendedora de las mujeres, crear gradualmente oportunidades, desarrollar la actividad empresarial y permitirle acceder a un empleo digno y remunerado, eliminando diferencias entre hombres y mujeres en los indicadores de desarrollo; incluye las siguientes acciones:

i. Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria: creado para promover el empoderamiento y desarrollo socioeconómico de las mujeres y apoyar integralmente el desarrollo y fortalecimiento de microempresarias cabeza de familia, con posibilidades de vincularse a actividades productivas locales y regionales.

Se desarrolla mediante convenio entre la Presidencia de la República, el Banco Agrario, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo Nacional de Garantías, que contempla tasas de interés inferiores a las del mercado y no exigencia de codeudor.

³ Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos (2001) El concepto y la práctica de la acción afirmativa, documento de Naciones Unidas, E/CN.4/Sub.2/2000/11; E/CN.4/Sub.2/2001/15.

⁴ Ley 812 de 2003

Las beneficiarias de este programa deben cumplir los requisitos de: ser mujer cabeza de familia urbana y rural⁵; pertenecer al estrato 1 o 2, contar con un negocio - microempresa en funcionamiento con al menos un año de vigencia comprobable - y ser catalogada como pequeña productora, para el sector rural. De esta forma se puede lograr generar ingresos, fomentar el empleo y disminuir la pobreza en población de escasos recursos.

La capacitación es realizada conjuntamente por la Consejería, el SENA y las universidades autorizadas mediante convenios. Comprende desarrollo personal, gestión empresarial con enfoque de género y capacitación técnica.

La colocación de los créditos y el respectivo seguimiento es realizada por el Banco Agrario, que junto con el Fondo Nacional de Garantías y la Consejería realizan visitas regionales para verificar la inversión, existencia de los negocios y cultura de pago.

El presupuesto asignado desde el año 2000 corresponde a un fondo coordinado por la CPEM hasta por \$12.500 millones, de los cuales el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPR) aportó inicialmente \$3.000 millones y se renueva con el pago de los créditos otorgados.

Metas, resultados y estado de avance de los cuatrienios 2002-2006 y 2006-2010

Descripción Meta o Estrategia	Meta	Resultado	Avance
Metas plan Nacional de Desarrollo 2002-2006			
Implantación del programa de apoyo integral a mujeres jefas de hogar (CPEM).			
Mujeres cabeza de familia beneficiadas con crédito.	9.500	5.534	58,25%
Mujeres capacitadas en actividades productivas y líneas de crédito.	13.500	18.817	139,39%
Metas plan Nacional de Desarrollo 2006-2010			
Implantación del programa de apoyo integral a mujeres jefas de hogar (CPEM). (a diciembre 2009)			
Mujeres cabeza de familia beneficiadas con crédito.	8.000	19.803	247,53%
Mujeres capacitadas en actividades productivas y líneas de crédito.	25.000	37.026	148,10%
Valor de créditos desembolsados (\$ millones)	16.000	23.691	148,06%

Fuente: <http://www.sigob.gov.co>

Resultados Programa mujer cabeza de Familia microempresaria 2002-2009

⁵ De acuerdo con la Ley 82 de 1993 mujer cabeza de familia es: "Quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económico o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar".

Millones de Pesos										
Periodo		Creditos Urbanos (1)			Creditos Rurales (2)			Total Creditos Desembolsados		
Fecha ejecución Fases	Fases	Número de Créditos Desembolsados	Valor Desembolsos	Partic. %	Número de Créditos Desembolsados	Valor Desembolsos	Partic. %	Número	Valor	Credito Promedio Unitario
2002-11 a 2006-08	Fase I	1.533	2.027	57,72	1.123	2.592	42,28	2.656	4.619	2
	Fase II	1.560	2.001	54,17	1.320	4.164	45,83	2.880	6.164	2
2006-08 a 2010-01	Fase III	19.705	21.604	89,08	2.416	4.521	10,92	22.121	26.125	1
	Total	22.798	25.632	82,43	4.859	11.276	17,57	27.657	36.909	1

Fuente: Observatorio Asuntos de Genero y cálculos DES Gestión Pública e I.F.

Durante el período 2002- 2006 (corte a agosto), se logró un resultado equivalente a sólo el 58% en el otorgamiento de créditos a mujeres cabeza de familia; en cambio se superó la meta de capacitación a mujeres en actividades productivas con un resultado del 139%.

En el cuatrienio 2006-2010 las metas propuestas de capacitar y otorgar crédito a las mujeres en actividades productivas fueron superadas ampliamente y se logró beneficiar con los créditos a una mayor cantidad de mujeres. El programa se desarrolló en tres fases y la mayor parte de los desembolsos se efectuó en la fase III, con \$22.121 millones, equivalente a un 70% del total; el valor promedio de los créditos fue de \$1 millón a \$2 millones, montos que son insuficientes para sostener un proyecto rentable de mediano a largo plazo, aunque se logra el objetivo de vincular a las mujeres al sistema financiero a través de las líneas de crédito.

Es importante que en la evaluación de esta política, por parte del gobierno nacional, se efectúe seguimiento a los proyectos y el desarrollo de empresarial generado, con el fin de establecer si realmente ha permitido mejorar la fuente de ingresos de las beneficiarias y sobre todo si se ha reducido la pobreza en este segmento de la población. Al respecto, Clara Akerman señala: "...No es suficiente, por tanto, con la mera obtención de mecanismos de financiamiento para cubrir un vacío del mercado de intermediación financiera. Se requiere que las políticas públicas favorezcan la creación de soluciones de mercado que potencien la eficacia de los microcréditos en una sinergia de retroalimentación, antes que de sustitución"⁶.

ii. Programa Nacional para el Desarrollo Integral de la Mujer Empresaria

Anualmente se realiza la "Feria nacional de la mujer empresaria", por parte del DAPR, por intermedio de la CPEM, el apoyo logístico de 30 Cámaras de Comercio y entidades públicas y privadas, con el objeto de fortalecer las actividades comercial y empresarial de las mujeres, consolidando una vitrina comercial de carácter social y presentando empresas competitivas a nivel nacional, regional y local.

Durante el período 2004-2009 se realizaron seis versiones de esta feria, en las que se incrementaron las jornadas de impulso al espíritu empresarial y el número de

⁶ Ignacio de León. Microcréditos: ¿sustitucion o complemento del mercado libre? Documento recuperado el 27 de abril de 2010 en: <http://perspectiva.icpcolombia.org/detalle.php?Revista=26&Articulo=30261>

microempresarias expositoras, aunque se redujo el número de participantes en las jornadas de selección. No obstante, la proporción de expositoras en relación con las que asisten a las jornadas de selección aumentó del 15% al 38%. (ver tabla de Resultados de la Feria)

En total participaron 2.680 expositoras, que corresponde al 19% de asistentes a jornadas de impulso empresarial. Es de anotar que 9.067 mujeres se postularon en las jornadas de selección de expositoras, representando a 29 departamentos y el distrito capital. También debe mencionarse que asistieron 69.492 visitantes a estas ferias y se obtuvieron recursos por ventas al público por valor de \$3.285 millones.

Resultados de la Feria Nacional de la mujer empresaria – Expoempresaria

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Acumulado
Cobertura (Dptos y Bogotá)	17	24	25	25	30	30	
No. Jornadas Impulso al Espíritu Empresarial	14	23	24	24	29	29	143
No. participantes en Jornadas de Impulso al Espíritu Empresarial	2.169	2.768	2.724	1.170	2.554	2.532	13.917
No. de Jornadas de Selección realizadas	14	23	24	24	29	29	143
No. de Mujeres participantes en Jornadas de Selección	2.047	1.610	1.613	1.010	1.588	1.199	9.067
No. de participantes de los Consultorios Empresariales	842	300	995	445			2.582
No. de Microempresarias expositoras	303	399	467	491	568	452	2.680
No. total de visitantes	7.615	8.121	15.000	9.756	16.000	13.000	69.492
Ventas al Público (Millones de pesos)	406	480	670	472	561	696	3.285
% Mujeres Participantes vs Impulso empresarial	14	14	17	42	22	18	19
% Mujeres Participantes vs Jornadas de Selección	15	25	29	49	36	38	30

Fuente: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

iii. **Feria Regional de la Mujer Expoempresaria:** se realizó en Cali la Feria Regional de la Mujer Empresaria del Pacífico “Expoempresaria del Pacífico”, con el objetivo de visibilizar el trabajo de las mujeres de la región pacífica en el país, mejorar los procesos de comercialización de los productos, fomentar las iniciativas regionales e incrementar la competitividad del mercado a nivel nacional e internacional. el número de participantes y los ingresos obtenidos durante esta feria, se incluyen en las cifras del Programa Nacional Mujer Empresaria.

iv. **Plan Nacional de Capacitación empresarial:** dirigido a mujeres cabeza de familia microempresarias, la capacitación se realiza a través de consultorios empresariales en forma gratuita, orientadas a sentar las bases para lograr la sostenibilidad de las microempresas, las que se realizan en convenio con entidades como el SENA, Dansocial, y algunas universidades como la Javeriana, Externado, Inpahu, Militar y Antonio Nariño; además se desarrolló el Convenio marco OIT-Colombia. Los temas tratados se refieren a la situación laboral de la mujer, líneas de microcrédito, cultura de pago, gestión empresarial, planes de negocio, capacitación técnica y cooperativismo.

2) Educación y cultura

El objetivo es fomentar una educación que promueva el aprecio a la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias de género.

i. **Proyecto Encuentros de Mujeres Escritoras Colombianas:** son espacios en los que se permite valorar y hacer visible la participación de las mujeres en la literatura colombiana.

En total se han llevado a cabo seis encuentros, con la participación de 1.278 mujeres. La CPEM ha publicado cinco volúmenes con las memorias de los encuentros y distribuido 2.800 ejemplares.

ii. Plan de Acción Mujer y Deporte: es promovido desde 2005 por la Comisión de mujer y deporte, integrada por la CPEM, Coldeportes, el Comité Olímpico Colombiano y la Asociación Mujer y Deporte. El presupuesto asignado por la CPEM y Coldeportes fue de \$40 y \$30 millones en los años 2007 y 2008 respectivamente. Se han desarrollado las siguientes actividades:

- Impulso de la campaña “Mujer Únete al deporte”
- Foro nacional de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Talleres de sensibilización y capacitación sobre perspectiva de género en el deporte, fortalecimiento y creación o consolidación de redes de mujer y deporte, con participación de 660 personas, en Cali, Armenia, Bucaramanga, Cartagena, Medellín, Cúcuta, promoviendo la vinculación de las niñas y mujeres al deporte, la recreación y la actividad física.
- Encuentro Iberoamericano de Mujer y Deporte, en Medellín, el 20 y 21 de junio de 2008, con la participación de autoridades en la materia de más de 20 países.
- III Encuentro Iberoamericano Mujer y Deporte, entre el 9 y 13 de marzo de 2009, en Cartagena, con la participación de representantes de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
- Encuentro Internacional para conmemorar los diez años de la Declaración de Brighton, en Bogotá, con la participación del Grupo internacional de Trabajo sobre Mujer y deporte proveniente de Australia, Estados Unidos, Japón, y diferentes regiones del país.

iii. Semana por la Vida y la Familia: iniciativa liderada por la CPEM orientada al reconocimiento del derecho a la vida, exaltado en nuestra Constitución Nacional como derecho fundamental en nuestra sociedad y resaltar la cultura de los valores familiares.

Se realizó entre el 24 y 28 de septiembre de 2007 en una Jornada Nacional, en veintidós departamentos, con la participación de entidades del Gobierno Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional, la Policía Metropolitana, instituciones educativas, empresas privadas, Confecámaras y medios de comunicación; con más de 200 actividades académicas, culturales, musicales y deportivas y un presupuesto asignado de \$40 millones.

3) Participación Política

Su finalidad es fomentar la participación de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisiones, en las mismas condiciones que los hombres, así como promover el compromiso de las mujeres con sus comunidades.

i. Programa Consejos Comunitarios de Mujeres: son espacios para promover la participación política de las mujeres en departamentos y municipios. Las metas de este programa para la CPEM, durante los dos cuatrienios son las siguientes:

Metas participación mujer en política, cuatrienios 2002-2006 y 2006-2010

Descripción Meta o Estrategia	Meta	Resultado	Avance
Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006			
Asistencia técnica, asesoría y seguimiento para la implementación y seguimiento de la política de Equidad para las mujeres			
Mujeres vinculadas a organizaciones sociales que participan en consejos comunitarios de mujeres y en programas de política.	6.500	16.792	258,34%
Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010			
Asistencia técnica, asesoría y seguimiento para la implementación y seguimiento de la política de Equidad para las mujeres. (a diciembre 2009)			
Mujeres vinculadas a organizaciones sociales que participan en consejos comunitarios de mujeres y en programas de política.	80.000	70.394	87,99%
Entidades nivel central y territorial que han incorporado la política nacional para el adelanto de la mujer y la equidad de género.	300	390	130,33%
Publicaciones realizadas sobre la situación del adelanto de la mujer y la equidad de género en Colombia (Boletines, Investigaciones).	28	26	92,86%

Fuente: <https://www.sigob.gov.co>

Según se puede observar el número de mujeres participantes en consejos comunitarios y programas de política, pasó de 16.792 en el primer cuatrienio a 70.394 en el segundo cuatrienio. Sin embargo, de acuerdo con las cifras del Observatorio de Asuntos de Género (OAG) se redujo la cantidad de consejos comunitarios creados en departamentos y municipios, al pasar de 323 a 113, resaltándose que estos últimos se conformaron con 9.520 mujeres.

- ii. **Programa Consejos Participativos de Mujeres Cafeteras:** creado a partir de 2007 con el ingreso de la Federación Nacional de Cafeteros al Acuerdo Nacional por la Equidad entre hombres y mujeres⁷, con el fin de fortalecer su incidencia en el sector. Entre los años 2008 y 2009 se crearon 140 consejos con la participación de más de 6.200 mujeres cafeteras.
- iii. **Encuentros, Foros y talleres con mujeres (Jornadas Pedagógicas):** son encuentros de carácter pedagógico que buscan fomentar los derechos de las mujeres, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y vincular a las mujeres a los programas de la CPEM y demás entidades del Gobierno Nacional. De acuerdo con la CPEM durante los años 2003-2009 se organizaron más de 600 encuentros, foros, talleres y jornadas pedagógicas en el país, que incluyeron todos los programas de las acciones afirmativas.
- iv. **Pacto por la Inclusión Efectiva de las Mujeres a la Política.** Realizado entre los partidos democráticos con el compromiso de concretar estrategias políticas, económicas, comunicativas, de educación y capacitación, que le aseguren la inclusión efectiva en la

⁷ El Acuerdo Nacional por la Equidad de Mujeres y Hombres fue suscrito en el año 2003, por representantes de las tres ramas de poder público, universidades públicas, órganos de control y gremios, con el fin de “impulsar la participación de la mujer en un marco de equidad y bajo una estrategia que garantice su total inclusión en la dinámica social”.

estructura del poder. Desde la suscripción del pacto en octubre de 2005 partidos como el Polo Democrático y Cambio radical crearon oficinas de mujer.

4) Prevención de las Violencias contra la Mujer

Los objetivos de este programa son: Prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, fomentar un marco jurídico acorde a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y garantizar el pleno disfrute de los derechos. Las acciones comprenden:

- i. Plan estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer:** es un plan transversal para fortalecer las acciones del Estado en favor de los derechos de la mujer, así como implementar acciones a mediano y largo plazo que perfeccionen la aplicación de los derechos contemplados en la legislación colombiana. El plan se compone de tres líneas de trabajo: violencia intrafamiliar, ruptura de la unión marital y discriminación laboral.
- ii. Redes de mujeres contra violencia:** se consolidan mediante la realización de los consejos comunitarios, como un espacio de enlace entre las instituciones y las mujeres con el fin de impulsar una agenda nacional en temas de la mujer.
- iii. Alfabetización de las mujeres sobre sus derechos:** son jornadas de capacitación para concientizar a las mujeres sobre la importancia de denunciar los hechos de violencia y los servicios del Estado para atender estos casos, focalizado a mujeres desplazadas y madres cabeza de familia de estratos 1 y 2. Se difundió la cartilla de prevención contra la violencia “Rutas por la No violencia

5) Fortalecimiento Institucional

- i. Observatorio de Asuntos de género⁸:** es una herramienta para recopilar, procesar y sistematizar información estadística con perspectiva de género, hacer seguimiento a las normas nacionales e internacionales y a las políticas, planes, programas y proyectos referentes al tema. Contiene información de monitoreo de cinco años consecutivos relativa a los ejes temáticos definidos en la Política “Mujeres Constructoras de Desarrollo”, con indicadores de seguimiento de: i) política del Estado Colombiano; ii) acciones de la CPEM; iii) indicadores poblacionales

En relación con los indicadores de las acciones de la CPEM se observa que:

- No se tiene información histórica ni actualizada, lo que impide realizar una evaluación del desarrollo de las acciones.
- Algunos indicadores presentan información acumulada en algunos ejes temáticos que dan lugar a malinterpretaciones como duplicidad de acciones y aumento de la población beneficiada.

⁸ Ley 1009 de 2006 Especifica las funciones del Observatorio y nombra un Comité interinstitucional para su orientación

- No en todos los programas se establecen la población beneficiada, ni estadísticas de seguimiento de los efectos e impactos de los programas, por ejemplo en cuanto a desarrollo empresarial y generación permanente de empleo.
- En las entidades aún no clasifican las estadísticas por grupo étnico.

ii. Banco de Datos: sistematiza los integrantes, colectivos, organizaciones sociales y comunitarias de mujeres con el fin de que participen en las jornadas regionales. A diciembre de 2008, se encuentran disponibles 26.839 registros.

iii. Centro de documentación: a diciembre de 2008 el centro de documentación cuenta con 3.230 registros bibliográficos para consulta, representados en libros, documentos institucionales, videos y material relacionado con acuerdos internacionales para el adelanto de la mujer.

iv. Atención a la Ciudadanía: entre los años 2007-2009 la CPEM respondió 1.297 derechos de petición y comunicaciones relacionados con el tema de mujer y género.

B. LA POLÍTICA SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Con esta política se pretende lograr la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres e incluir sus necesidades e intereses diferenciados en los diferentes programas implementados por las entidades del Estado. Su seguimiento se realiza a través del OAG y los indicadores de seguimiento de política del Estado e indicadores poblacionales propuestos para los ejes temáticos de las Acciones Afirmativas.

En lo referente al eje de Participación Política, los aspectos propuestos para analizar son:

i) En la Rama Judicial se ha caracterizado por ser baja, en el siguiente cuadro se presenta la participación de la mujer en las altas cortes, donde la mayor participación se evidencia en el Consejo de Estado.

Participación de la mujer en la rama judicial

RAMA JUDICIAL	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
Corte Constitucional	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	0%
Corte Suprema de Justicia	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	17%
Consejo de Estado	26%	26%	26%	26%	26%	26%	26%	33%
Consejo Superior de la Judicatura	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%

Fuente: OAG, red de partidos políticos abril de 2003. Lina María Arango y elecciones.com

ii) La participación de las mujeres en los cargos ministeriales disminuyó al pasar de 33% en el periodo 1999-2002 al 21% al periodo 2006 -2009.

Participación femenina en los Ministerios

	1999 - 2002	2002 - 2006	2006-2009
Ministras	33%	36%	21%

Fuente: CEPAL

iii) Con relación al seguimiento de Ley de Cuotas⁹, de acuerdo a la información procesada por el OAG se estableció que durante 2004-2009 la Rama Ejecutiva, La Registraduría Nacional del Estado Civil, Organismos autónomos y los Organismos de vigilancia y control dieron cumplimiento a esta ley, mientras que las Ramas Judicial y Legislativa han mostrado incumplimiento de esta norma.

Proporción de mujeres en cargos directivos de entidades a nivel nacional

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Rama Ejecutiva	37%	35%	36%	36%	39%	40%
Rama Legislativa			23%	28%	30%	25%
Rama Judicial			20%	24%	26%	23%
Org Autónomos	21%	29%	29%	31%	33%	32%
Org de Vigilancia y Control	36%	40%	44%	40%	42%	36%
Registraduría Nacional del Estado Civil	33%	32%	38%	37%	37%	35%

Fuente: Observatorio de Asuntos de Género, CPEM

iv) Con respecto, la participación femenina en la composición del Congreso de la República, se ha mantenido baja. Incluso en los dos últimos cuatrienios ha disminuido la participación en relación con el período 1998-2002, al pasar del 13% al 12% en el Senado de la República y del 11% al 10% en la Cámara de Representantes.

Proporción de mujeres electas en el Congreso de la República

Congreso	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Senado	13%	12%	12%
Cámara de representantes	11%	12%	10%

Fuente: Registraduría del Estado Civil

v) A nivel regional y local la elección de mujeres es baja, aunque en el periodo 2004 – 2007, se incremento su participación así: a 6,25% en la elección de gobernadoras, a 15,62% en las asambleas, a 7,6% de alcaldesas y a 13,71% en los Consejos.

Proporción de mujeres electas en el nivel local

Nivel Regional/Local	1998 - 2000	2001 - 2003	2004-2007
Gobernaciones	3,20%	6,25%	6,25%*
Asambleas	5,26%	13,84%	15,62%
Alcaldías	5,20%	7,30%	7,60%
Concejos	10,32%	12,89%	13,71%

Fuente: Observatorio de Asuntos de Género, CPEM

C. LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Es una estrategia a mediano y largo plazo que tiene por objeto garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias

⁹ Ley 581 de 2000, por la cual se establece la participación femenina mínima del 30% en los cargos de libre nombramiento y remoción en la Rama ejecutiva, de personal administrativo en la rama legislativa, rama judicial y de los demás órganos de poder del poder público, a nivel nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.

adelantadas por el Gobierno Nacional. Las políticas que la CPEM planteó prioritarias para avanzar en esta estrategia son: Banca de oportunidades, Red Juntos, Política de Atención a la Población en situación de Desplazamiento, Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas y Política de Reinserción y Reintegración económica.

1) Programa Banca de la Oportunidades (PBO)

Este programa de inversión es administrado por el Banco de Comercio Exterior (Bancoldex), por mandato del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se creó con el objetivo de promover el acceso al crédito y los demás servicios financieros a las familias de menores ingresos, micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores, con el fin de estimular el desarrollo del país, buscando equidad social. Adicionalmente contempla productos de ahorro y seguros y profundizar el acceso y la diversidad de instrumentos hacia los diferentes segmentos de la población¹⁰.

Entre las normas que sustentan este programa se encuentran: Documento Conpes 3424 de 2006¹¹ y Decreto 3078 de septiembre de 2006 que lo crea; Dec. 4090 de 2006 que obliga a certificar las tasas diferenciales de interés; Dec. 2233 de 2006 que autoriza la prestación de servicios por parte de Corresponsales No Bancarios (CNB)¹²; Dec. 3965 de 2006 que reglamentó los servicios financieros prestados por las cooperativas; Dec. 4590 de 2008 que autoriza las cuentas de ahorro electrónicas¹³; Dec. 4591 de 2008 que crea incentivos para otorgamiento de crédito a micro, mediana y pequeña empresa y acceso a garantías del Fondo Nacional de Garantías (FNG) y del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG). Los recursos asignados al programa en el año 2007 fueron \$120.000 millones.

Operativamente el Programa de Inversión “Banca de Oportunidades” no otorga créditos, su implementación se realiza a través de una Red conformada por bancos, compañías de financiamiento comercial, cooperativas, fundaciones, ONG’s crediticias y cajas de compensación familiar, encargadas de atender la cobertura de servicios financieros a la población objetivo, con sus propios recursos y bajo sus parámetros y condiciones, asumiendo el riesgo por el otorgamiento de créditos. Ellos a su vez determinan la información que solicitan a sus clientes y sus respectivos informes¹⁴ (razón por la cual no existe disponibilidad de cifras por género).

¹⁰ Banca de las oportunidades. Documento recuperado el 23 de abril de 2010 en:

<http://www.bancadelas oportunidades.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=298&conID=673>

¹¹ Contempla la creación del Fondo de las Oportunidades de promoción para el acceso al crédito y a las microfinanzas.

¹² Los CNB son terceros contratados por un intermediario financiero para que presten determinados servicios financieros con el fin de facilitar a los clientes de una entidad la realización de transacciones y pagos en sitios más cercanos de su localidad o barrio. Los requisitos para ser CNB los define cada intermediario financiero.

¹³ Las Cuentas de Ahorro Electrónicas corresponden a personas del Sisbén 1 y desplazados inscritos en el Registro Único de Población Desplazada y tiene algunas prerrogativas que disminuyen su costo de manejo.

¹⁴ Basado en la información suministrada por BANCOLDEX en el Oficio No. 2010ER36996 del 18 de mayo de 2010.

Bancoldex, por su parte, coordina y potencia los esfuerzos de dichos intermediarios financieros y puede ofrecer incentivos para ampliar la oferta de servicios financieros.

También tiene unos mecanismos de operación que son: la Comisión Intersectorial que coordina y efectúa seguimiento de actividades a financiar con los recursos del Programa y formula recomendaciones a entidades públicas que hacen parte del mismo, el Consejo Asesor de dicha Comisión, los instrumentos de intervención o subsidio a intermediarios, asesores nacionales o internacionales para brindar asistencia técnica en microfinanzas y fortalecimiento de las entidades que prestan estos servicios¹⁵.

Metas, resultados y avances del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010

Las metas del Programa corresponden a Bancoldex y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

i. Cobertura de municipios con servicios financieros de la banca de oportunidades.

De acuerdo con el siguiente detalle:

Cobertura municipios con servicios de banca de oportunidades

Período	Meta	Resultado	Avance
Línea de base cuatrienio	--	--	--
Año 2006 (ago.-dic.)	--	17	--
Año 2007	172	34	19,77 %
Año 2008	125	174	139,2 %
Año 2009	50	7	14 %
Año 2010 (ene.- dic.)	--	--	--
Cuatrienio:	347	232	66,86%

Fuente: <https://www.sigob.gov.co>

A pesar de que inicialmente se propuso una meta de 283 municipios, en el SIGOB se reportan 347, que corresponden a aquellos en condiciones más precarias que no habían logrado el acceso a los servicios financieros; la meta real es de 347 municipios y sólo se ha logrado una cobertura del 66,86%.

ii. Cantidad de créditos desembolsados a microempresarios: Según la siguiente descripción:

Cantidad de créditos desembolsados a microempresarios

¹⁵ Red de banca de oportunidades. Documento recuperado el 10 de marzo de 2010 en: <http://www.bancadelasoportunidades.gov.co/contenido/>

DESCRIPCIÓN	Mediante bancos y compañías de financiamiento comercial (CFC)			Mediante ONG			Mediante Cooperativas			Total de créditos a microempresarios		
	Meta	Resultado	Avance	Meta	Resultado	Avance	Meta	Resultado	Avance	Meta	Resultado	Avance
Línea de base cuatrienio	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Año 2006 (ago - dic.)	--	177.041	--	--	335.990	--	--	13.823	--	--	526.854	--
Año 2007	500.000	446.319	89,26 %	687.500	970.033	141,1 %	62.500	42.592	68,15 %	1.250.000	1.458.944	116,72 %
Año 2008	500.000	475.599	95,12 %	687.500	948.022	137,89 %	62.500	50.507	80,81 %	1.250.000	1.474.128	117,93 %
Año 2009	460.000	653.344	142,03 %	846.000	864.487	102,19 %	44.000	63.226	143,7 %	1.350.000	1.581.057	117,12 %
Año 2010 (ene - dic.)	551.301	--	--	529.000	--	--	108.847	--	--	1.150.000	--	--
Total Cuatrienio	2.011.301	1.752.303	87,12%	2.750.000	3.118.532	115,93 %	277.847	170.148	0,61238	5.000.000	5.040.983	100,82%

Fuente: <https://www.sigob.gov.co>

Durante el período agosto de 2006 a febrero de 2010 se desembolsaron 5 millones de créditos a microempresarios, por valor de \$14,6 billones. Dado que la información no esta desagregada por género no se puede establecer el impacto del programa en este segmento.

Es de anotar que parte de los créditos a mujeres se concedieron durante las denominadas jornadas de Banca de Oportunidades a nivel nacional, de las cuales se realizaron 61 durante el período 2007-2009, participaron 39.492 mujeres y se concedieron 1.557 créditos por valor de \$2.239 millones, cada uno en promedio de \$1,4 millones. Son cifras ínfimas en relación con los resultados generales del programa de banca de oportunidades.

Jornadas Banca de las Oportunidades para mujeres

Jornada Banca de Oportunidades para Mujeres					
AÑO	Mujeres Asistentes	Créditos	Valor	Valor Promedio Creditos	% Asignacion Vs Asistentes
Total 2007	2.824	169	253.391.000	1.499.355	5,98
Total 2008	14.891	695	1.065.442.871	1.533.011	4,67
Total 2009	21.777	693	920.645.460	1.328.493	3,18
Total general	39.492	1.557	2.239.479.331	1.438.330	3,94

Fuente: Consejería para la Equidad de la mujer

A su vez Bancoldex, mediante el Programa aProgresar, brinda atención específica a población desplazada y población vulnerable afectada por la violencia; en cuanto a la población de menores ingresos y con el fin de incrementar el acceso a servicios financieros ha ampliado la red de intermediarios y la cobertura regional hacia municipios; implementado programas de microseguros; contratado consultores para el fortalecimiento de cooperativas y ONG financieras; ampliado la cobertura de corresponsales no bancarios y proporcionado el acompañamiento mediante asistencia técnica.

Por su parte, la CPEM ha liderado diversas actividades entre las que se incluyen creación de la tarjeta de crédito Mujer para mujeres cabeza de familia; estudio de demanda de microseguros en la población de familias en acción; asistencia técnica para implementación de micro ahorro, tecnología de microcrédito e implementar programas de grupos de

autoayuda mediante “Redes Constructoras de Paz”; implantación del programa Semillas de Esperanza del CIREC y Programa Red Juntos.

También ha proporcionado apoyo tecnológico a microfinancieras; implementando la metodología de banca comunal en instituciones financieras y fortalecimiento de cooperativas; soporte, oferta y demanda de servicios financieros; educación financiera en microcrédito; apoyos a la red de Banca de Oportunidades; diseño de microseguros para familias en acción; ampliación cobertura de CNB en barrios marginales y municipios sin cobertura; asistencia técnica para implementación de microahorro; celebración de un convenio con el Ministerio de Comercio por \$1.500 millones para cofinanciar el costo de capacitación, apoyo y acompañamiento a microempresarios y emprendedores.

Adicionalmente se han realizado 95 eventos que incluyen consejos comunales de gobierno, mesas de trabajo, ruedas de crédito y de servicios sociales del Estado, Colombia Crece - Ministerio de Comercio, brigadas de crédito, atención a desastres y Cumbre Regional de Microcrédito de América Latina y el Caribe.

iii. **Nuevos asociados al sector cooperativo:** Acorde con las siguientes metas y resultados:

Periodo	Meta	Resultado	Avance
Línea de base cuatrienio	--	--	--
Año 2006 (ago.- dic.)	--	93.731	--
Año 2007	212.500	275.932	129,85 %
Año 2008	212.500	415.022	195,3 %
Año 2009	250.000	158.176	63,27 %
Año 2010 (ene. – dic.)	175.000	--	--
Cuatrienio:	850.000	942.861	110,92%

Fuente: <https://www.sigob.gov.co>

La meta de nuevos asociados del sector cooperativo se cumplió en un 110,92%, pero no se posee información discriminada por género.

2) Red Juntos

La CPEM suscribió en 2007 un convenio de cooperación con Acción Social, con el fin de vincularse a la Red Juntos y generar estrategias integrales para la atención de la población más vulnerable, mediante acompañamiento familiar y comunitario, fortalecimiento institucional y acceso preferente a esta población. En el marco de este convenio la Consejería participó en el consejo directivo, comité coordinador y comité técnico para articular el Programa mujer cabeza de familia microempresaria con los municipios piloto de la Red Juntos en 22 departamentos, permitiendo la participación en las jornadas de Banca de Oportunidades y la entrega de 1.153 créditos a mujeres beneficiarias de la Red, de las cuales 383 pertenecen a población desplazada, 737 hacen parte del quintil más pobre del SISBEN 1 y 33 son beneficiarias del programa Familias en Acción.

3) Política de Atención a la Población en situación de Desplazamiento

Para el período 2006-2010, en el marco de la política social, se privilegiaron algunos programas y recursos para avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos fundamentales de la población desplazada. La incorporación del enfoque diferencial de género ha comprendido un proceso técnico, adoptando medidas para la protección de las mujeres desplazadas por la violencia, que incluye la implantación de una directriz para la atención integral de esta población; la capacitación en género y desplazamiento a funcionarios públicos; la asistencia técnica a Acción Social; el desarrollo de proyectos piloto basados en diagnósticos participativos y la inscripción de fichas BPIN para la implementación del seguimiento de la política pública a favor de mujeres y para el programa de apoyo a mujeres jefas de hogar.

La CPEM asignó recursos para desarrollar acciones frente a la problemática de desplazamiento humano forzado con enfoque de género así: \$6.5000 millones de presupuesto de los años 2003-2009. También ha destinado recursos de cooperación internacional para la ejecución de las políticas de Red Juntos, Banca de Oportunidades, desplazados, desmovilizados, revolución educativa con perspectiva de género, familias en acción, derechos humanos y salud.

A partir de la encuesta de hogares desplazados elaborada por el gobierno nacional para calcular la batería de indicadores de goce efectivo de derechos, ordenada mediante Auto 116 de 2008 de la Corte Constitucional, se estableció un universo de 2.491.818 personas y 561.775 hogares, que corresponde al 96,5% incluido en el Registro Único de Población Desplazada. Entre los indicadores establecidos y resultados obtenidos están los siguientes:

- El nivel de ingresos de los hogares desplazados con jefatura femenina es adecuado (generación de ingresos y vivienda): solamente el 1,5% de hogares con jefatura femenina está por encima de la línea de pobreza y el 57,7% por encima de línea de indigencia.
- Todas las mujeres desplazadas se encuentran protegidas frente a vulneraciones de su libertad, integridad y seguridad personal: la proporción de mujeres que gozan de integridad personal es del 94%, de libertad personal el 99,7% y de seguridad personal el 93,5%.
- Todas las mujeres desplazadas han solicitado asignación de bienes a cualquier título han adquirido la titularidad plena o compartida de dichos bienes: De acuerdo con un estudio contratado con la firma Econometría S.A., sobre la situación de hogares en situación de desplazamiento en 2008, la proporción de hogares con jefatura femenina que cuentan con seguridad jurídica es del 23,1%; espacio suficiente el 62,5%; materiales adecuados 62%; ubicación segura el 72,65% y servicios públicos el 56,8%.

Así mismo, la CPEM tiene un convenio con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para la incorporación del enfoque de género en la prevención, atención y protección de la población en situación de desplazamiento.

4) Política de Reinserción y Reintegración económica

La CPEM, conjuntamente con la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, suscribió un convenio con la Universidad de Antioquia, mediante el cual se firmó el acta de inicio del proyecto “Prevención de la violencia doméstica contra las mujeres reinsertadas y familias con integrantes desmovilizados, mediante el fomento de la participación ciudadana”, que iniciaron en mayo de 2008 e incluyeron la realización de talleres de capacitación a un equipo de formadores de la Alta Consejería, sobre enfoque de género y prevención de la violencia intrafamiliar y familias desmovilizadas en diversos municipios de Antioquia.

OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES PARTICIPANTES DE LA POLÍTICA EQUIDAD DE GÉNERO

Teniendo en cuenta que algunas entidades vigiladas por la Contraloría Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras han realizado acciones importantes en el marco de la política de género, pero no se identifican específicamente con las tres estrategias de esta política, ni están incluidas en las metas de los planes de desarrollo 2002-2006 y 2006-2010, a continuación se relacionan brevemente las acciones realizadas y logros obtenidos.

i. Departamento Administrativo Nacional de Planeación (DNP)

Dentro del proceso de *inscripción* de fichas del banco de proyectos de inversión (BPIN), durante el período 2006-2010 y por intermedio de la CPEM inscribió el proyecto: “Asistencia técnica, para la implementación y seguimiento de la política pública a favor de las mujeres”. Implica poner en práctica, mediante capacitación a funcionarios de las entidades del nivel nacional y regional, el Manual de Entrenamiento en transversalidad de Género y la Directriz de atención integral a población desplazada con enfoque de género en las diferentes regiones, con funcionarios públicos responsables de políticas públicas.

Por otra parte, el DNP estableció la Guía No. 13 para la identificación de los proyectos de Inversión al momento de ser registrados en el Banco de Proyectos, con el fin de hacer planeación y presupuestos con perspectiva de género. No obstante, al hacer la revisión de los proyectos de los dos últimos cuatrienios para realizar el análisis de presupuesto sensible al género y después de consultar con funcionarios del DNP, se encontró que son muy pocos los programas de inversión referenciados “para las mujeres”, que están inscritos en el Banco de Proyectos, por lo cual se deduce que no se está cumpliendo dicha norma.

ii. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Concertó una agenda interinstitucional con la CPEM con el fin de generar sistemas de información e investigación con enfoque de género. También suscribió un convenio con el DAPR en el año 2004 para ajustar la información requerida para la recolección de datos estadísticos y análisis desagregado de los mismos incorporando la perspectiva de género.

Las acciones especialmente relacionadas con el tema de género son:

- Publicación de la Investigación sobre Estadísticas Nacionales sensibles género.
- Censo General 2005: Se contemplaron tres preguntas de género.
- Gran Encuesta Integrada de Hogares¹⁶: a partir de agosto de 2006 se incluyeron preguntas como: a) “Quiénes toman las decisiones en este hogar...”. Con la desagregación por sexo se puede identificar la participación que tienen las mujeres en la toma de decisiones dentro del hogar. b) “Adicional a las actividades que me informó haber realizado la semana pasada, cuáles de las siguientes labores no remuneradas hizo...”. El objetivo de esta pregunta es captar actividades realizadas por miembros del hogar, generalmente mujeres y normalmente subregistradas y por las cuales no obtiene remuneración. Adicionalmente permite captar las actividades de trabajo comunitario voluntario.
- Encuesta Calidad de Vida Bogotá 2007¹⁷: se incluyeron preguntas, como quién está a cargo del cuidado de los niños dentro del hogar.
- Formación de equipos técnicos en Estadísticas sensibles al género: se han desarrollado dos diplomados con participación de instituciones a nivel nacional e internacional.
- Convenio Dane-Fondane con la CPEM para la recolección de datos estadísticos incorporando la perspectiva de género.

iii. Registraduría Nacional del Estado Civil

La política para la población desplazada y vulnerable se fundamenta en que los documentos de identidad son concebidos como un mecanismo de protección e instrumentos para el reconocimiento de: La personería Jurídica y la Identidad; como Mecanismo de acceso al goce efectivo de los derechos de la oferta pública gubernamental y el Reconocimiento y acceso al Registro en el Sistema de Información de Población Desplazada SIPOD¹⁸. Para su implementación la Registraduría ha desarrollado tres estrategias:

- 1) Creación de la Unidad de atención a la población desplazada y vulnerable (UDAPV), con el objetivo de contribuir de una manera oportuna y eficaz a la inscripción en el registro del estado civil y en la entrega de los documentos de identificación de la población desplazada por la violencia y vulnerable, atendiéndolo en su lugar de asentamiento, adoptando como estrategia el enfoque diferencial con énfasis en niñas, niños, mujeres, grupos étnicos y afrocolombianos.

La UDAPV desde el año 2009, genera estadísticas diferenciales de atención por grupos de edad, etnia, discapacidad y otros. La atención por grupos étnicos fue así: indígenas 24.71%, Afro 29.52%, Discapacitados 0.11%, campesinos 36.67% y otros

¹⁶ Es una encuesta mediante la cual se obtiene información sobre el mercado laboral (ocupados, desocupados, posición ocupacional, rama de actividad, ingresos, afiliación a seguridad social, calidad del empleo, informalidad), además de las características generales de la población como sexo, edad, estado civil y nivel educativo; cuenta con formularios destinados a la recolección de información relacionada con los ingresos y gastos de los hogares

¹⁷ El objetivo principal de la ECV, es medir las condiciones de vida de los habitantes de Bogotá con el fin de analizar los cambios en la calidad de vida y actualizar la información socioeconómica y geográfica como apoyo a los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

¹⁸ Registraduría Nacional del Estado Civil. Identificación: un derecho prioritario de la población desplazada. En: Revista Nuestra Huella, Edición No. 27, año III, mayo de 2009.

9%. En cuanto a la discriminación por rangos de edad fue: i) 0-17 años 92.798 documentos (55%); ii) rango 17-59 años 66.446 documentos (39%) y mayores a 60 años 10.240, correspondiente al 6%.

Durante el período 2000-2009 se realizaron 208 campañas en 543 municipios, en las que se suministraron documentos de identificación a 815.183 personas.

2) Fortalecimiento de las Registradurías Municipales.

3) Trabajo con las Unidades de Atención y Orientación de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá: Al constituirse como el primer punto de llegada de la población desplazada en la ciudad de Bogotá, el objetivo es que los funcionarios competentes informen sobre el procedimiento requerido para la consecución de los documentos de identidad y puntos de atención de la Registraduría.

Así mismo, con base en la Ley 387 de 1997, que reconoció la necesidad de adoptar acciones afirmativas para el tratamiento de la población desplazada, reglamentada mediante el Decreto 290 de 1999, se dispusieron medidas para facilitar la inscripción en el registro civil de nacimiento y expedición de documentos de personas desplazadas. También hace trámite en el Senado de la República el Proyecto de Ley 160 de 2008 “Por medio del cual se modifica el artículo 46 del Decreto Extraordinario número 1260 de 1970”, con el fin de permitir el registro civil de nacimiento en una circunscripción territorial diferente en circunstancias de desplazamiento por violencia, en la cual los afectados no pueden retornar a su sitio de vivienda, sino que deben forzosamente cambiar de residencia de la familia

iv. Banco Agrario de Colombia S.A.

Hace parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada. Adicionalmente ha realizado pagos de subsidios a los beneficiarios de atención humanitaria incluidos en el Registro Único de Población Desplazada, por valor de \$80.059 millones, en virtud de los Convenios Interadministrativos celebrados con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Durante el periodo 2005 a Julio de 2009 se adjudicaron 365 proyectos para la población desplazada que involucran 12.651 hogares y 38.544 personas beneficiadas.

v. ICETEX

Participa en la política social de acceso con equidad a la educación superior, mediante la asignación de créditos educativos subsidiados y focalizados a los estudiantes de los estratos socioeconómicos más bajos. Fue implementado por el ICETEX mediante el Proyecto Acceso con Calidad a la Educación Superior, ACCES. De acuerdo con la CPEM, durante el período 2004-2009 se asignaron 195.445 créditos subsidiados, de los cuales 108.557 (55%), fueron para mujeres y 86.888 (45%) para hombres; a su vez se renovaron 139.132 créditos,

de los cuales 58% corresponden a mujeres, de estos durante 2008-2009 se renovaron 1.063 créditos de mujeres afrodescendientes y 523 mujeres indígenas.

vi. Fondo Nacional de Garantías (FNG)

El Fondo respalda hasta un 50% del valor del crédito solicitado ante la banca de primer o segundo piso, con lo cual promueve la competitividad de mipymes y fortalece el desarrollo empresarial de país. La entidad no cuenta con información de garantías otorgadas discriminada por género, porque no deben diligenciarla las entidades financieras al reportar los créditos garantizados por el Fondo; además la mayoría de garantías aprobadas son automáticas y las entidades solamente deben realizar un registro electrónico previo al desembolso del crédito a garantizar por el FNG.

Durante el período 2002-2009 las garantías otorgadas para cada uno de los productos ofrecidos a la población de menores ingresos fueron 686.845, por valor de \$2,4 billones, los cuales comprenden tres tipos de productos que son: mujeres cabeza de familia microempresarias, productos especiales de garantía dirigidos a emprendedores y población vulnerable y microcréditos. El 97% en cantidad y 98,5% en monto de garantías fueron para microcréditos; las restantes se distribuyeron en mujeres cabeza de familia microempresarias y emprendedores de menores ingresos; es decir que la política no tiene perspectiva de género, aunque indudablemente está dirigida a grupos vulnerables de la población.

Garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías 2002-2009 (mls \$)

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS								
GARANTÍAS OTORGADAS AÑOS 2002-2009 (unidades y millones \$)								
AÑO	Mujer cabeza de familia microempresaria		Créditos para creación de empresas		Microcréditos		TOTALES	
	No. Créditos	Vr. Créditos	No. Créditos	Vr. Créditos	No. Créditos	Vr. Créditos	No. Créditos	Vr. Créditos
2002	276	\$ 393	2	\$ 49	27.623	\$ 102.379	27.901	\$ 102.821
2003	1.092	\$ 1.381	1	\$ 70	49.674	\$ 180.884	50.767	\$ 182.335
2004	186	\$ 266	23	\$ 823	75.498	\$ 287.128	75.707	\$ 288.217
2005	456	\$ 494	22	\$ 692	88.878	\$ 273.871	89.356	\$ 275.057
2006	1.328	\$ 1.623	30	\$ 1.430	107.789	\$ 393.183	109.147	\$ 396.237
2007	2.063	\$ 2.357	57	\$ 4.136	116.917	\$ 431.697	119.037	\$ 438.190
2008	6.280	\$ 6.432	53	\$ 3.944	104.006	\$ 383.823	110.339	\$ 394.200
2009	8.681	\$ 9.663	44	\$ 3.011	95.866	\$ 359.738	104.591	\$ 372.412
TOTALES	20.362	\$ 22.610	232	\$ 14.156	666.251	\$ 2.412.703	686.845	\$ 2.449.469
Proporción	2,96%	0,92%	0,03%	0,58%	97,00%	98,50%	100%	100%

Fuente: Fondo Nacional de Garantías

vii. Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (Dansocial)

Es la entidad encargada de dirigir y coordinar la política pública para las organizaciones sociales y solidarias en lo relacionado con las actividades del Plan Nacional de Capacitación Empresarial para Mujeres (PNC), implementado en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, cuyos objetivos son:

- Crear una plataforma nacional para formación empresarial de las mujeres por medio de la capacitación productiva, la promoción y el apoyo al desarrollo de la empleabilidad y la generación de empleo a nivel local y regional como aporte a un proyecto de vida.
- Desarrollar programas especiales de capacitación técnica adecuada a la capacidad y vocación productiva de las mujeres, para promover gradualmente oportunidades de acceso a un empleo digno y remunerado, o puedan desarrollar sus actividades empresariales, para contrarrestar las condiciones que propician una mayor pobreza incidiendo especialmente en zonas deprimidas y de conflicto.
- En una primera etapa capacitó a 620 mujeres del Programa mujer cabeza de familia microempresaria en temas de “Género, Desarrollo Empresarial y Cooperativismo” en Pereira, Manizales, Armenia, Sincelejo, Corozal, Ginebra, Cali, Buenaventura, Pasto, Tunja, Bogotá

viii. Ministerio de Relaciones Exteriores

Concertó una agenda intersectorial con la CPEM enfocada a coordinar el proceso de difusión de la Resolución 1325 de 2000¹⁹ del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el objeto de facilitar la creación de consensos de las propuestas de agendas presentadas por diversas organizaciones de mujeres y apoyar la construcción de alianzas que fortalezcan el proceso de incidencia de las mujeres en la resolución del conflicto. Para ello en el año 2002 conformaron una Mesa sobre Mujer, Paz y Seguridad, que tiene los siguientes objetivos:

- Coordinar acciones a nivel gubernamental sobre este tema y articular esfuerzos para su promoción y desarrollo con representantes de la comunidad internacional, en especial Naciones Unidas, sus agencias y países interesados así como con organizaciones de la sociedad civil, en especial con grupos de mujeres.
- Promover el tema, y divulgar el contenido de la Resolución 1325 a nivel gubernamental.
- Consolidar una red de apoyo a la gestión gubernamental sobre el tema.
- Fomentar la discusión académica sobre el tema y promover la realización de seminarios, talleres y documentos de análisis.

ix. Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Con base en la información del Sistema Único de información de Personal SUIP, elabora las estadísticas sobre el tema de participación femenina en los niveles decisorios de las ramas y órganos del poder público. Con el fin de evaluar el cumplimiento de la aplicación de la Ley 581 de 2000 en las entidades estatales, la Dirección Administrativa del Congreso de la República, el Consejo Superior de la Judicatura y el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Dirección, deben presentar al Congreso, al Procurador General de la

¹⁹ Es uno de los mandatos más importantes sobre género, paz y seguridad. Hace una llamada para la participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las iniciativas de paz y seguridad conjuntamente con la integración de género en el contexto del conflicto armado, del mantenimiento de la paz y de la reconstrucción.

Nación, antes del 31 de diciembre de cada año, un informe sobre la provisión de cargos, el porcentaje de participación de las mujeres en cada rama y órgano de la Administración. Los resultados de dicho análisis se incluyeron en el literal B) la política social con igualdad de oportunidades.

x. Congreso de la República

Realiza el control político para velar que las instituciones públicas y las autoridades lleven a cabo su fin conforme al derecho a la igualdad y el principio de no discriminación. Durante el periodo 2002-2009 tramitó las siguientes leyes:

- Ley 731 de 2002. Dicta normas para favorecer a las mujeres rurales.
- Ley 823 de 2003. Contiene normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 882 de 2004. Modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000, en relación con la imposición de penas por causa de violencia intrafamiliar.
- Ley 984 de 2005, que aprueba el "Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el seis de octubre de 1999.
- Ley 1009 de enero de 2006, Se crea con carácter permanente el OAG.
- Ley 1142 de junio 28 de 2007, que reforma parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.
- Ley 1257 de diciembre de 2008. Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones²⁰.

PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO

La necesidad de administrar información sobre presupuestos sensibles al género, como parte de la política fiscal y la interrelación entre el género y la economía, permite verificar si el presupuesto público obstruye o promueve el desarrollo de oportunidades equitativas para hombres y mujeres, especialmente los grupos poblacionales más vulnerables, y cómo se refleja ello en términos monetarios²¹. Adicionalmente, la desagregación del gasto público de acuerdo con el género sirve para determinar de qué manera las asignaciones presupuestales afectan las oportunidades sociales y económicas de los individuos, de esta manera, los presupuestos con perspectiva de género son un reconocimiento de las diversas necesidades, intereses y realidades de mujeres y hombres en la sociedad y las inequidades que se derivan de esta diferenciación.

²⁰ Con base en esta ley se expidió el Decreto 164 de enero de 2010, que crea la "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres", cuyo propósito es aunar esfuerzos para la articulación, coordinación y cooperación entre las entidades, a fin de lograr la atención integral, diferenciadas, accesible y de calidad a las mujeres víctimas de la violencia, para lo cual determinará las pautas de su funcionamiento.

²¹ En el presupuesto sensible al género se realiza un examen sistemático y evalúan las asignaciones con perspectiva de género, facilitando la medición de impactos especialmente por la diferencia hombre-mujer.

Entre las entidades nacionales e internacionales comprometidas en llevar a cabo esta iniciativa están el DAPR - CPEM, alcaldías y gobernaciones; entidades internacionales que brindan apoyo el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para Colombia PNUD, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM Región Andina y Organizaciones no gubernamentales como la Agencia Rural de Desarrollo ARD.

El presupuesto colombiano no contiene una clasificación por género hombres-mujeres, sino únicamente a nivel institucional y por objeto del gasto. Por tal motivo los únicos programas identificados específicamente con el tema de género, durante el periodo 2002-2006, han tenido una participación entre el 0.01% y 0.02% del presupuesto total. Las entidades participantes de esta baja proporción son: Ministerio del Interior y de Justicia con \$29.308 millones, Ministerio de Protección Social con \$13.343 millones, la CPEM con \$5.173 millones²², el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores²³, Artesanías de Colombia y la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá.

Para el periodo 2006-2010 el presupuesto promedio para el tema de género de estas entidades fue de 0.09% del total ejecutado, de los ministerios del Interior y de Justicia \$323,9 millones, Protección Social \$33,1 millones, Presidencia de la República \$2,8 millones y Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores con \$14,3 millones.

De la misma forma, el presupuesto de programas etiquetados hacia mujeres es reducido y en el total de gastos de Inversión no supera el 1%, lo que indicaría que los recursos asignados para disminuir las discriminaciones, desigualdades son incipientes frente a la realidad identificada.

Ejecución presupuesto etiquetado mujeres vs. Presupuesto total 2002-2009

Año	Presupuesto Definitivo	Ejecucion	Apropiacion Programas Etiquetados para mujeres	Porcentaje Participación en el Presupuesto
2002	66,758,026,224,193	64,294,852,441,296	6,574,467,388	0.01
2003	67,170,490,734,406	71,744,098,983,105	1,040,416,278	0.00
2004	81,707,136,486,047	79,363,827,521,603	10,361,926,115	0.01
2005	92,042,035,931,072	89,738,897,911,934	18,104,993,749	0.02
2006	115,179,324,449,164	102,387,994,343,122	14,966,271,902	0.01
2007	117,179,151,573,698	110,960,667,311,088	109,925,283,832	0.09
2008	125,291,181,845,510	119,822,922,233,175	107,742,642,620	0.09
2009	150,473,259,660,735	122,269,323,417,179	142,599,278,120	0.09

Fuente: Presupuesto General de la Nación

²² La CPEM asignó el presupuesto a: Implantación Programa de Apoyo Integral a mujeres Jefas de Hogar, con presupuesto de \$3.423 millones; y asistencia técnica, asesoría y seguimiento para la aplicación y desarrollo de la política de Equidad y participación de las mujeres con presupuesto de \$1.750 millones. A estos se agregan recursos de cooperación internacional.

²³ El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores incluyó como gasto de funcionamiento el programa del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer INSTRAW, con una apropiación de \$16 millones.

CONCLUSIONES

La inclusión del enfoque de género en las políticas públicas es una necesidad apremiante para visibilizar el rol de la mujer en la construcción de sociedad y el desarrollo económico del país. También es una forma de mostrar los avances gubernamentales para corregir la inequidades en la asignación y distribución presupuestal hacia grupos poblacionales considerados como minorías o vulnerables, entre los que se encuentran desplazados, afectados por diversidad funcional, afrodescendientes, por diversidad sexual u otras categorías de género.

Por lo tanto es necesario que en la ejecución de las políticas públicas se identifique con precisión la población afectada o favorecidos con las acciones gubernamentales, y que en los presupuestos de inversión se desglosen las partidas para atender los programas y proyectos con enfoque de género. A su vez permite unificar y centralizar acciones y recursos presupuestales utilizados.

De otra parte, sin desestimar los logros gubernamentales en el tema de equidad de género, tanto en acciones afirmativas en favor de las mujeres como en la estrategia de transversalidad de género, se considera indispensable realizar una revisión del objetivo de esta política para corregir la problemática estructural que deriva en diversas formas de discriminación y exclusión. Ello en razón a la tendencia creciente de personas que pertenecen a grupos minoritarios o afectados por condiciones de vulnerabilidad, mientras que los recursos públicos para atender sus necesidades son precarios.

También es necesario mencionar que las estrategias, objetivos y metas contenidos en esta política están muy dispersas y no se tiene evidencia de que el enfoque de género y diversidad haya logrado reducir los niveles de pobreza y discriminación, y los avances en cuanto a inclusión de la mujer en la actividad política y empresarial del país son ínfimos.

En cuanto a los resultados específicos de los planes, programas y proyectos desarrollados por algunas entidades que son sujetos de control de la Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras, se observa que son insuficientes en acciones de impacto desarrolladas, en recursos asignados y en población beneficiada. Basta con verificar que las metas propuestas son muy inferiores a las necesidades que deben ser atendidas, conservándose entonces las condiciones de vulnerabilidad de la población a atender.

En resumen, debe abordarse el análisis de las acciones gubernamentales que contribuyen a la inequitativa distribución presupuestal, especialmente las relacionadas con el enfoque de género en la formulación de los presupuestos, para contar con elementos adicionales de medición gasto social y por ende del impacto de la política social.

BIBLIOGRAFÍA

Conpes 102 de 2006 Red de Protección Social contra la extrema pobreza

Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer. Informe de seguimiento a la política social del gobierno, con enfoque de género. Diciembre de 2009.

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. oficios OFI09-00066044 /AUV 12100 del 23 de junio de 2009 y OFI10-00027772/AUV12100 del 24 de marzo de 2010, enviados a la Contraloría Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras.

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Seguimiento a la política social del gobierno, con enfoque de género.

Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos (2001) El concepto y la práctica de la acción afirmativa, documento de Naciones Unidas.

<http://www.eclac.cl/oig/>

<http://equidad.presidencia.gov.co>.

<http://www.bancadelasoportunidades.gov.co>

<http://perspectiva.icpcolombia.org>

Ley 812 de 2003 Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006

Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010

Ley 1009 de 2006, por medio de la cual se crea el Observatorio de Asuntos de Género

Ley 581 de 2000, o ley de cuotas, por la cual se establece la participación femenina mínima del 30% en los cargos decisorios de la administración público.

Decreto 519 de 2003 Funciones de la CPEM